INSTRUCCIONES MATRICULACIÓN FP BÁSICA

CURSO 2023/2024

IMPORTANTE

El impreso de matrícula irá firmado por el padre y la madre o tutor/a del alumno/a en caso de ser menor de edad. Además, en el caso de alumnos menores de 14 años, deberán firmar en el reverso del impreso de matrícula, el padre y la madre o tutor/a y el alumno la autorización de difusión de imágenes en actividades del centro.

En caso de que uno de los dos progenitores no pueda firmar, deberán rellenar la declaración jurada que aparece en el impreso de matrícula o aportar la documentación justificativa correspondiente.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Impreso de matrícula, relleno y firmado.
- Carta de compromiso educativo firmada por el alumno/a y el padre y la madre o tutor/a del alumno/a.
- Documento de participación en el Programa de Gratuidad de Libros de Texto o impreso de renuncia al mismo.
- Consejo Orientador (en caso de que el alumno/a proceda de otro centro).
- Documento de información y consentimiento de padres, madres o representantes legales (en caso de que el alumno/a proceda de otro centro).
- Fotocopia del DNI/NIE del padre, madre o tutor/a.
- Fotocopia del DNI/NIE del alumno/a.
- Fotocopia del Libro de Familia.
- Justificante de pago del seguro escolar.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON CARÁCTER VOLUNTARIO:

- Fotocopia de la tarjeta sanitaria del alumno/a.
- Fotocopia de la cartilla de vacunaciones del alumno/a.
- Informes de los estudios médicos del alumno/a con minusvalías, enfermedades o cualquier otra circunstancia relacionada con su estado de salud, que el centro deba conocer (informes audiométricos, otorrinolaringológicos, oftalmológicos, etc.)
- Formulario de inscripción del AMPA.

NOTA: Será obligatorio el abono de la agenda escolar (2,00 euros). No se recogerá matrícula alguna sin dicho abono.

Región de Murcia

IES ARTURO PÉREZ-REVERTE Cartagena
Calle Grecia 56 | 30203 Cartagena
T: 968120673
30001801@murciaeduca.es
www.iesarturoperezreverte.es

BILINGÜES SECUNDARIA REGIÓN DE MURCIA

Unión Europea
Fondo Social Europeo

MATRÍCULA 2023/24

1º GRADO BÁSICO

¿Se matricula por primera vez en este Instituto?: ☐Sí ☐No	Repite curso: ☐Sí ☐No

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A			
APELLIDOS:			NOMBRE:
FECHA DE NACIMIENTO:			SEXO: ☐ HOMBRE ☐MUJER
N.I.F./NIE:	Nº SEGURIDAD SOCIAL:		
LUGAR DE NACIMIENTO:	PROVINCIA:		NACIONALIDAD:
DOMICILIO DEL ALUMNO/A:		LOCALIDAD:	C.P.:
TELÉFONO DEL ALUMNO:	E-MAIL:		
CENTRO DE PROCEDENCIA: *(Último Centro en el que ha cursado estudios)*			

DATOS FAMILIARES		
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE O TUTOR:		
TELÉFONO:	E-MAIL:	N.I.F./NIE:
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE O TUTORA:		
TELÉFONO:	E-MAIL:	N.I.F./NIE:

PERSONA Y LUGAR AL QUE SE DEBE DIRIGIR LA CORRESPONDENCIA Y LAS COMUNICACIONES		
PERSONA DE CONTACTO: ☐ PADRE ☐ MADRE ☐ TUTOR/A		
DOMICILIO:	LOCALIDAD:	C.P.:

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

CURSO: **1º** ☐

☐ **FABRICACIÓN Y MONTAJE**
☐ **MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS**
☐ **PROGRAMA FP ESPECIAL FLORISTERÍA**

SOLICITA TRANSPORTE ESCOLAR: ☐ **SI** (Marcar parada)		☐ **NO**	
☐ Alumbres	☐ El Abrevadero	☐ Vista Alegre	☐ Media Legua

Región de Murcia

IES ARTURO PÉREZ-REVERTE Cartagena

Calle Grecia 56 | 30203 Cartagena
T: 968120673
30001801@murciaeduca.es
www.iesarturoperezreverte.es

BILINGÜES SECUNDARIA REGIÓN DE MURCIA

Unión Europea
Fondo Social Europeo

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

- Se recuerda a los padres que en el caso de que el alumno padezca una enfermedad que revista gravedad y consideren que el Centro deba conocerlo es necesario que rellenen el formulario que se les facilitará en la Secretaría del Centro previa solicitud.
- Preste especial atención en la cumplimentación de este impreso. No se admitirán cambios en las elecciones marcadas.
- Los alumnos se matriculan en un nivel y materias determinadas, no en un grupo concreto. La asignación de grupos es competencia de Jefatura no generándose derecho alguno a pertenecer a un grupo o agrupación determinada por partede los alumnos.
- La matrícula en el centro supone la aceptación de las disposiciones vigentes, del reglamento y normas del centro y de las normas de este impreso. Esta matricula no será válida si no figura la firma de padre/madre/tutor/a o si falta alguna documentación que deba acompañar a este impreso.
- AGENDA ESCOLAR: Cuando entreguen la matrícula, los alumnos/as deberán abonar la cantidad de DOS EUROS para pago de la agenda escolar que se les entregará en ese momento. La agenda es OBLIGATORIA para todo el alumnado del centro por lo que, en caso de no abonarse dicho importe, NO SE RECOGERÁ LA MATRÍCULA.
  Los firmantes quedan enterados de que esta inscripción queda condicionada a la comprobación de los datos, de cuya veracidad se hacen responsables.

En Cartagena, ____ de _____ de 2023

Padre/Tutor Madre/Tutor El funcionario

Fdo…….. Fdo…….. (Sello del centro)

Con la firma de esta solicitud usted autoriza a que sus datos de carácter personal necesarios para su matriculación sean utilizados por los organismos y personal responsables de los mismos.

PROTECCIÓN DE DATOS: PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con las disposiciones de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de Murcia le informa que los datos recogidos en esta solicitud serán objeto de tratamiento informático y pasarán a formar parte del “Fichero de admisión de alumnos de centros docentes no universitarios”, inscrito por esta Consejería ante la Agencia de Protección de Datos.

SEGURO ESCOLAR. Obligatorio para alumnos de 3º y 4º ESO, Bachillerato y Grado Básico de FP (hasta los 28 años)

ENTIDAD: CAIXABANK (podrá realizarse por medio de ingreso en cuenta o transferencia bancaria)
IBAN: ES88 2100 6264 6913 0005 7331
Beneficiario: IES ARTURO PÉREZ-REVERTE
Importe: 1,12 €.
Concepto (MUY IMPORTANTE): Seguro escolar “Apellidos y nombre del alumno”

Región de Murcia

IES ARTURO PÉREZ-REVERTE Cartagena

Calle Grecia 56 | 30203 Cartagena
T: 968120673
30001801@murciaeduca.es
www.iesarturoperezreverte.es

BILINGÜES SECUNDARIA REGIÓN DE MURCIA

Unión Europea
Fondo Social Europeo

AUTORIZACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE IMÁGENES EN ACTIVIDADES PROPIAS DEL CENTRO

Los padres, madres y/o tutores legales, así como el/la alumno/a autorizan al IES Arturo Pérez-Reverte al tratamiento y toma de imágenes/voz a través de fotografía, vídeo o cualquier otro medio de captación.

Los/as alumnos/as, en los términos de los artículos 13 a 23 del RGPD, tiene los siguientes derechos:

- De acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad.
- A retirar su consentimiento en cualquier momento. La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada.
- A reclamar ante Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es
- Además, puede ejercer estos derechos ante el responsable del tratamiento o ante el Delegado de Protección de datos.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo este documento.

En_____a_____de_____de 20____

Firma del Alumno/a	Firma del padre, madre o tutor legal

CURSO ESCOLAR 20_____/20_____

D./ Dña._____padre, madre, tutor/alegal del alumno/a_____
Declaro bajo juramento:

- Que presento matrícula de mi hijo/a sin que conste la firma del otro progenitor/tutor y que la ausencia de la firma es motivada por las causas que expongo a continuación:

- Que me comprometo a informar al progenitor/tutor no firmante de la presentación de estamatrícula.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo este documento.

En_____a_____de_____de 20_____

Firmado: _____

Región de Murcia

IES ARTURO PÉREZ-REVERTE Cartagena
Calle Grecia 56 | 30203 Cartagena
T: 968120673
30001801@murciaeduca.es
www.iesarturoperezreverte.es

BILINGÜES SECUNDARIA REGIÓN DE MURCIA

Unión Europea
Fondo Social Europeo

GARCIA LOPEZ, PASCUALA 26/05/2022 13:33:29
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-b2a1d8b8-dce7-1794-cccb-0050569b34e7

CARTA DE COMPROMISO EDUCATIVO
IES ARTURO PÉREZ-REVERTE DE CARTAGENA

La Ley Orgánica de Educación (2/2006, de 3 de Mayo, modificada por la LOMLOE) establece, en su artículo 22.2, que la finalidad de la ESO consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico*tecnológico y motriz; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; así como hábitos de vida saludables, preparándoles para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones de la vida como ciudadanos.

La forma de lograr este objetivo es mediante la colaboración del centro, de los padres o tutoras del alumno y de estos mismos. El alumno debe esforzarse por desarrollar al máximo sus capacidades y sus aprendizajes y las familias deben implicarse en la formación de sus hijos, realizando un seguimiento de sus estudios y manteniéndose vinculadas al instituto. El centro ofrece una oferta educativa que da respuestas a las diversas necesidades y expectativas de sus alumnos, procurando alcanzar una gran calidad educativa.

Por todo ello, firmamos esta carta de compromiso, manifestando así nuestra disposición a implicarnos en el proceso educativo.

COMPROMISO ENTRE EL IES ARTURO PÉREZ-REVERTE, LOS PADRES O TUTORES LEGALES Y LOS ALUMNOS QUE VAN A CURSAR ESTUDIOS EN EL CENTRO

EL IES ARTURO PÉREZ-REVERTE SE COMPROMETE:

1. Realizar la programación de las tareas docentes tanto en modalidad presencial como no presencial procurando una enseñanza de calidad en las materias que tengan asignadas, potenciando el aprendizaje de los alumnos y favoreciendo su desarrollo intelectual, afectivo, social y moral.

2. Mantener, especialmente mediante los tutores, una comunicación fluida a lo largo del curso con los “alumnos y con sus padres para informarles del aprovechamiento académico, calificaciones y evolución del proceso de aprendizaje de sus hijos, independientemente de las circunstancias sanitarias que afecten al curso.

3. Dar información a los alumnos y a sus padres sobre los criterios de evaluación, calificación, promoción y titulación y atender las reclamaciones que se produzcan, aplicando las garantías previstas en la normativa vigente para lograr una evaluación objetiva

4. Hacer conocedores a los alumnos de las normas de organización y funcionamiento del centro, así como de las normas de convivencia y disciplina para asegurar su plana integración en el centro,

5. Llevar un registro por parte del tutor y de cada uno de los profesores, de las faltas de asistencia a clase, retrasos y otras incidencias que se produzcan, tanto presencialmente como online. Esta información se comunicará a las familias, así como su seguimiento, utilizando diferentes vías como correo electrónico, llamada.

telefónica, envío de carta, entrevista con el tutor, profesor o algún miembro del equipo directivo….

6. Desarrollar la máxima competencia profesional para procurar los recursos metodológicos y materiales y poner en marcha medidas de mejora continua y atención educativa que faciliten la enseñanza de las distintas materias, facilitando la aplicación de las nuevas tecnologías.

7. Propiciar un buen clima de convivencia que permita el correcto desarrollo de las actividades educativas organizadas por el centro y el mantenimiento, dentro del aula, de las normas de conducta establecidas para llevar a cabo el proceso educativo

8. La promoción, organización y realización de actividades complementarias y extraescolares, en vivo o virtuales, que completen la formación de los alumnos.

9. Solicitar a la Administración Educativa, al Ayuntamiento y otros organismos el desarrollo en al centro de Proyectos que contribuyan a la calidad y mejora de la oferta

LOS PADRES Y MADRES SE COMPROMETEN A:

1. Conocer, aceptar y respetar las normas académicas sanitarias y de convivencia establecidas por la Consejería de Educación y el IES ARTURO PÉREZ-REVERTE, pudiendo acceder a las mismas tanto en la Jefatura de Estudios como en la página Web del Centro

2. Implicarse en la formación de su hijo, responsabilizándose de que acuda puntual y con el material y equipamiento necesarios, haciendo un seguimiento en casa de lo hecho en clase esa jornada y asegurándose de que realiza las tareas que se hayan mandado hacer para casa.

3. Mantener el contacto con los profesores, especialmente con el tutor, para realizar un seguimiento del rendimiento académico en las diferentes materias y de la evolución educativa de su hijo y acordar con estos las orientaciones que favorezcan el aprendizaje y la educación de sus hijos.

4. Acudir a las reuniones informativas a las que sea convocado, así como a las citaciones del tutor y los profesores o el equipo directivo del centro. Estar atento a las circulares, comunicaciones y autorizaciones que se entreguen a sus hijos en el centro o mediante correo electrónico y a las anotaciones de los profesores en la agenda, devolviendo firmadas a tiempo las que sea preciso.

5. Apoyar a sus hijos en el estudio como preparación para su futuro personal y profesional, reconociendo su esfuerzo y sus logros, y estimulándolos para que lleven a cago sus tareas.

6. Guardar hacia el profesorado y el centro el debido respeto, reconociendo la autoridad del profesorado, tanto en sus visitas al centro como en las conversaciones con sus hijos, comunicando y tratando cualquier discrepancia con el centro con la libertad pero ante todo con corrección

GARCIA LOPEZ, PASCUALA 26/05/2022 13:33:29
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-b2a1d8b8-dce7-1794-ccdb-0050569b34e7

7. Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en los compromisos educativos que los centros acuerden con las familias para mejorar el rendimiento académico de sus hijos.

LOS ALUMNOS Y ALUMNAS SE COMPROMETEN A:

1. Conocer, aceptar y respetar las normas de convivencia y sanitarias establecidas por la Consejería de Educación y el IES ARTURO PÉREZ-REVERTE para garantizar la convivencia y el buen funcionamiento del centro.

2. Asistir a clase con regularidad, puntualidad, con al material y equipamiento necesario para participar activamente en el desarrollo de las clases.

3. Asistir de forma aseada, llevando mascarilla si es necesario y con una indumentaria digna y discreta correspondiente a un centro educativo.

4. Seguir las pautas establecidas por el profesor para el desarrollo de la clase, de forma que se consiga el máximo aprovechamiento del tiempo y no dificultar el aprendizaje de sus compañeros, asimismo, a obedecer las indicaciones de los profesores y ordenanzas y otro personal del centro fuera del aula.

5. Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades y dedicar el tiempo necesario para realizar las tareas encomendadas para garantizar el aprendizaje propio de cada curso, evitando retrasos en la adquisición de conocimientos.

6. Utilizar a diario la Agenda escolar para planificar las tareas a realizar, cumplir con los plazos de entrega, facilitar las comunicaciones entre los profesores y los padres y justificar las faltas.

7. Tratar con respeto a todas las personas del centro y comportarse con corrección y cordialidad con sus compañeros.

8. Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y materiales didácticos y respetar las pertenencias de los demás.

9. Entregar a sus padres la circulares informativas, convocatorias y citaciones, boletines de notas. y cualquier otra información que se la facilite en el centro.

10. Comunicar al tutor o al equipo directivo cualquier incidencia o problema que dificulte su bienestar y su aprovechamiento académico.

En Cartagena, a____de_____de 20____

Directora del centro | El/La Alumno/a | El Padre/La Madre/Tutor legal

Fdo.:_____ Fdo.:_____ Fdo.:_____

GARCIA LOPEZ, PASCUALA 26/05/2022 13:33:29
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-b2a1d8b8-dce7-1794-ccdb-0050569b34e7

Región de Murcia

IES ARTURO PÉREZ-REVERTE Cartagena

Calle Grecia 56 | 30203 Cartagena
T: 968120673
30001801@murciaeduca.es
www.iesarturoperezreverte.es

BILINGÜES SECUNDARIA REGIÓN DE MURCIA

Unión Europea
Fondo Social Europeo

PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO

Apellidos y Nombre del **ALUMNO/A**	CURSO
Apellidos y Nombre del PADRE / MADRE / TUTOR LEGAL	D.N.I.

DECLARA

Por la presente que está de acuerdo con **participar en el Programa de gratuidad de Libros del Centro IES ARTURO PÉREZ-REVERTE** para el curso escolar 2023-24

COMPROMETIÉNDOSE A:

1. **Respetar las normas establecidas** por el centro, relativas a la utilización y conservación de los libros de texto, licencias digitales o dispositivos electrónicos que formen parte del banco de libros para su curso.
2. **Cuidar y devolver** en plazo establecido los libros y/o dispositivos electrónicos cedidos.
3. En caso de **deterioro o extravío de los libros o dispositivos electrónicos cedidos**, los padres, madres o representantes legales del alumnado participante estarán obligados a su **reposición** en las condiciones que establezca el centro educativo.

Cartagena, a _____de _____de _____

Fdo. _____
(padre/madre/tutor legal)

Región de Murcia

IES ARTURO PÉREZ-REVERTE Cartagena

Calle Grecia 56 | 30203 Cartagena
T: 968120673
30001801@murciaeduca.es
www.iesarturoperezreverte.es

BILINGÜES SECUNDARIA REGIÓN DE MURCIA

Unión Europea
Fondo Social Europeo

NORMAS SOBRE EL PROGRAMA GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO

1.-Entrega de los libros de texto y/o dispositivos electrónicos:

-El uso de los libros y dispositivos electrónicos que forman parte del Programa de gratuidad de libros tiene **carácter gratuito**. Los libros son propiedad de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Los libros son cedidos, en **préstamo**, a los alumnos/as y deben ser **devueltos** al centro para su revisión, incorporación al banco de libros para su utilización en el siguiente curso escolar.

- La **Dirección del centro** se hará cargo de la **adquisición** de los libros de texto, licencias digitales o dispositivos electrónicos que formen parte del Banco de Libros para su grupo.

- La **entrega y asignación** de los diferentes lotes de libros se realizará previa firma del presente contrato por parte del padre/madre/tutor legal, en las fechas que establecerá el equipo directivo,.

-El alumnado incorporado con el **curso ya iniciado** lo recibirá cuanto antes de manos de su tutor y previa firma del presente contrato por parte del padre/madre/tutor legal según las existencias habidas en el centro.

-No se entregará el material al alumnado que no haya repuesto en la forma establecida los libros y/ o dispositivos deteriorados por él durante el curso anterior. **La no reposición de los libros de texto deteriorados o perdidos supondrá la renuncia a participar en el Programa de gratuidad de libros para el curso siguiente.**

-Los libros serán **sellados y numerados** por la Dirección del centro antes de su entrega.

-Queda **excluido** del banco de libros, el **material didáctico fungible** como cuadernos, cuadernos de ejercicios o útiles de escritura.

- Los padres, madres o tutores legales **firmarán un contrato** en el que se comprometerán a que su hijo/a haga uso adecuado de los libros de texto. En el contrato también se responsabilizarán de **reponer** inmediatamente aquellos materiales que se extravíen o deterioren. Este contrato se firmará y entregará cuando se realice la **matrícula del alumno/a**.

- En caso de **traslado** del alumno a otro centro educativo o de **baja de matrícula** durante el curso escolar, el alumno/a tendrá que devolver los libros de textos, licencias digitales y dispositivos electrónicos.

2.-Recogida de los libros de texto:

- En el mes de **junio del curso** los/as tutores/as recogerán los libros reutilizables del Programa y, en su caso, los dispositivos portátiles, para la valoración de su estado.

3.-Normas de utilización y conservación:

- Al participar en el Programa las familias se comprometen al cuidado y buen uso del material entregado.

-Los libros se forrarán en el centro. En ningún momento se deberá retirar el forro, ni escribir ni subrayar en los libros.

-Las familias están obligadas a realizar un **seguimiento periódico** del uso que sus hijos o hijas hacen de los libros prestados, procurando de ellos el cuidado pretendido.

-Un libro con **páginas rotas**, **pintadas**, **arrugadas, mojadas** o **subrayadas** estará deteriorado y deberá ser repuesto por los representantes legales del alumno. **De la misma manera se procederá con el mal uso de los dispositivos portátiles (tablets, etc.**). Para su reposición, dispondrá de **10 días**, a partir del día siguiente al que les sea notificado el deber de reposición.

-Asimismo, todo material **extraviado o perdido** deberá ser repuesto por los representantes legales del alumno.

-La Comisión del Programa de gratuidad de libros **evaluará** cómo se encuentran los libros, y/o dispositivos portátiles y decidirá sobre su estado.

-En el caso de que los representantes legales del alumno o alumna manifiesten su disconformidad con la reposición del material requerido, dispondrán de tres días hábiles para poner una reclamación por escrito a la dirección del centro que lo elevará al Consejo Escolar para que resuelva. **La decisión del Consejo Escolar será inapelable.**

AMPA I.E.S ARTURO PÉREZ-REVERTE

IMPRESO ALTA ASOCIADO/A, AMPA CURSO ESCOLAR 2023/2024

DATOS DEL SOCIO (PADRE - MADRE – TUTOR)

D./Dª _____ **DNI** _____

D./Dª _____ **DNI** _____

Dirección: **C. P**

Teléfonos: _____ **E-mail** _____

DATOS DEL ALUMNO/A

Rellene los datos sólo del hijo/as que cursen estudios en el Instituto, curso 2023/2024.

Nombre _____ Curso _____

Nombre _____ Curso _____

Nombre _____ Curso _____

Nombre _____ Curso _____

DATOS Y MODO DEL PAGO: Mediante la entrega en secretaría del pago

NOTA: ***EL PAGO DE LA CUOTA ÚNICA DE 10€ ES POR FAMILIA, ES INDEPENDIENTE DEL NÚMERO DE HIJOS QUE SE TENGA EN EL CENTRO ESCOLAR. SON ASOCIADOS LOS PADRES/TUTORES DE LOS ALUMNOS.***

Protección de Datos Personales. Los datos personales obtenidos en este formulario y durante su relación con esta AMPA serán utilizados conforme a nuestra Política de Privacidad, de la que se le informa en el reverso de este documento y que debe aceptar mediante marcado de la siguiente casilla antes de firmar el formulario.

☐ SÍ, he leído y doy mi consentimiento expreso para el tratamiento de mis datos personales.

En Cartagena a____de_____de 2023

Fdo. Padre/Tutor 1

D/Dña……

Fdo. Madre/Tutor 2

D/Dña……..

Protección de Datos Personales. En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos RGPD (UE) 2016/679 de 27 de abril (RGPD) y LOPD-GDD (ES) 3/2018 de 5 diciembre, le facilitamos la siguiente información:

Responsable del Tratamiento: Le informamos que los datos personales que Ud. nos facilite serán incorporados al sistema de tratamiento de gestión de socios, cuyo responsable es la ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO (AMPA I.E.S ARTURO PÉREZ-REVERTE) C.I.F.: Q3068073J. Domicilio: C/ Grecia 56 C.P.: 30203 Cartagena. Email: anabelenpujanteayala1316@gmail.com.

Finalidad del tratamiento: gestión administrativa, contable y de representación de socios, envío de comunicaciones postales o electrónicas sobre cuestiones relacionadas con el AMPA, su actividad, su condición de socio/a y otros temas de interés relacionados con nuestro fin último de lograr una enseñanza pública de calidad.

Destinatarios de los datos. Los datos personales que Ud. nos facilite podrán ser cedidos a entidades públicas y privadas cuando resulte necesario para el cumplimiento de los objetivos establecidos en nuestros estatutos y en los casos en los que lo exija o autorice una norma legal. También podrán ser cedidos al I.E.S. Arturo Pérez-Reverte cuando sea necesario a efectos de poder beneficiarse de los descuentos o eventos subvencionados por esta AMPA. No está prevista la transferencia internacional de datos, tampoco la elaboración de perfiles ni la toma de decisiones automatizadas en base a los datos personales que nos facilite.

Sus datos podrán ser comunicados a encargados de tratamiento que prestan servicios al AMPA (empresas organizadoras de actividades, transporte, fotógrafo orla, etc.) exclusivamente para la finalidad para la que son tratados, y con los que tenemos suscritos el preceptivo contrato como encargados del tratamiento de datos que exige el art. 28 del RGPD.

La negativa al tratamiento o cesión de datos personales imposibilitaría mantener su relación como socio en nuestra entidad, siendo imprescindibles para tal fin. Es su deber comunicarnos cualquier cambio en los datos facilitados de forma que respondan con veracidad a su situación actual en todo momento.

Base Jurídica del tratamiento. El tratamiento de sus datos viene legitimado por la relación jurídica surgida entre las partes por su condición de socio (art. 6.1. b) RGPD).

Plazo de conservación. Desde que finalice su condición de socio y, si antes no solicitó su supresión, sus datos se conservarán bloqueados durante 5 años, y, en todo caso, durante los plazos legales de conservación que resulten de aplicación. Conforme al art. 32 LOPD-GDD el bloqueo de sus datos durante el plazo expresado consistirá en su identificación y reserva con adopción de las medidas técnicas y organizativas que impidan su tratamiento incluyendo la simple visualización, salvo para su puesta a disposición de Jueces/Tribunales y Administraciones Públicas competentes, en particular las autoridades de protección de datos para la exigencia de responsabilidades derivadas del tratamiento y solo por el plazo de prescripción de las mismas. Tras ello serán eliminados de forma definitiva con medidas de seguridad adecuadas.

Tiene el derecho a acceder a sus datos personales, a rectificar los que sean inexactos, a solicitar su supresión cuando ya no sean necesarios, a su portabilidad, limitación y oposición a su tratamiento, dirigiéndose a Calle Grecia, 56 30203-Cartagena o a anabelenpujanteayala1316@gmail.com. En caso de considerar vulnerados sus derechos podrá presentar una reclamación ante la AEPD, www.aepd.es.